



AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA (Cáceres)

C.I.F.: P-1019600-D · Plaza Mayor, 3 · Teléfono: 927 12 70 01 · Fax: 927 12 72 84 · C.P.: 10184 · E-mail: Ruben@torremocha.es

CONVOCATORIA A SESION DEL AYUNTAMIENTO PLENO

PONGO EN SU CONOCIMIENTO QUE CON FECHA 19 DE MARZO DE 2018, EL SR. ALCALDE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

“CONVOQUESE A LOS CONCEJALES DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA SESION **ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO**, QUE SE CELEBRARA EN EL SALON DE ACTOS DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 22 DE MARZO DE 2.018, A LAS 11 HORAS, CON ARREGLO AL ORDEN DEL DIA QUE SE DETERMINA A CONTINUACION.

EN LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION LOS EXPEDIENTES RELACIONADOS CON LOS ASUNTOS INCLUIDOS EN EL SIGUIENTE”

ORDEN DEL DIA

1. APROBACION DEL BORRADOR DE LA SESION ANTERIOR
2. INFORMES DE LA PRESIDENCIA
3. APROBACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2018
4. RUEGOS Y PREGUNTAS

TORREMOCHA A 19 DE MARZO DE 2018

EL SECRETARIO



Pdo. Cipriano A. Jiménez Santos



AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA (Cáceres)

C.I.F.: P-1019600-D · Plaza Mayor, 3 · Teléfono: 927 12 70 01 · Fax: 927 12 72 84 · C.P.: 10184 · E-mail: Ayuntamiento@torremocha.es

SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2018.

ASISTENTES

D. Alfonso Barroso Pérez.
D. Francisco Javier Flores Cadenas.
D. Francisco Palomino Pérez.
D^a. Antonia Fajardo Cortés.
D. Justo González Moreno.
D. Sebastián Barroso Guijo.
D^a. María del Carmen Gómez Morgado.

SECRETARIO

D. Cipriano A. Jiménez Santos.

En Torremocha, a veintisiete de febrero de dos mil dieciocho, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las once horas, bajo la Presidencia de D. Alfonso Barroso Pérez, Alcalde-Presidente de ésta Corporación, con mi asistencia como Secretario, se reúnen los Sres. Concejales reseñados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente señalada para el día de hoy.

SECRETARIO Nº. DECLARACIÓN DE URGENCIA DEL PLENO.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para motivar la urgencia del pleno alegando que el presupuesto legalmente ya se tenía que haber aprobado y sobre todo en el Plan General Municipal ya que afecta a muchos vecinos.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Popular, Sra. Antonia Fajardo para decir que aunque el Plan General es importante no implica la urgencia del pleno pues podía haberse llevado a un pleno extraordinario.

Toma la palabra la Sra. María del Carmen Gómez para decir que hay que pensar en la gente que trabaja y lo que hay que hacer es convocar un pleno ordinario para poder hablar.

Toma la palabra el Sr. Sebastián Barroso para decir que tampoco lo considera urgente; respecto del presupuesto dice, se mantendrá en lo que ya ha dicho, y en cuanto al Plan General aunque es interesante, dice, tampoco ve la urgencia.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista, Sr. Francisco Javier Flores argumentando la urgencia en que cualquier día se publica la subvención para el Plan General.

Por último la portavoz del Grupo Popular, Sra. Antonia Fajardo dice que se podía haber convocado para el jueves.

Después de estas exposiciones, se acuerda por cuatro votos a favor que corresponden a los tres concejales del Grupo Socialista y al Sr. Sebastián Barroso frente a tres abstenciones que corresponden al resto de los concejales, declarar la urgencia del presente pleno.



2º- APROBACIÓN DEL BORRADOR DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento, Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el borrador queda aprobado.

3º- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2018.

Toma la palabra el Sr. Sebastián Barroso para decir que como no hay modificaciones y no se tiene en cuenta lo que pide la oposición, su voto será el mismo. Dice que los presupuestos se pueden prorrogar y que no pasa nada.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista Sr. Francisco Javier Flores para decir que no recuerda las propuestas hechas por el Sr. Sebastián Barroso y dice que cuales son las propuestas de la oposición ya que si son beneficiosas para el pueblo se estimarán.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Popular Sr. Antonia Fajardo para preguntar que si es el mismo presupuesto que el último que se trajo al pleno; le contesta el Sr. Alcalde diciendo que sí. Continúa la citada portavoz diciendo que sus propuestas son bajar el IBI al mínimo y la construcción del colector.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, el Sr. Francisco Javier Flores para decir que hay que comprometerse por escrito a no hacer revisión catastral en 5, 10 o 15 años y dio lectura a un oficio del catastro referente a la revisión catastral y no la aceptaron. Dicho oficio dice textualmente como sigue:

“Como sabe, los ayuntamientos pueden solicitar la aplicación de coeficientes de actualización de valores catastrales en 2016 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.2 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario. El coeficiente de actualización de los valores catastrales que correspondería incorporar al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016, para ese municipio es de 1.06%. Esta medida permite acercar los valores catastrales al entorno del 50% del valor de mercado.

Si ese Ayuntamiento quiere que se aplique el citado coeficiente, además de cumplir con el resto de requisitos establecidos legalmente, debe comunicar su solicitud antes del 31 de Julio de 2015. Para ello se adjunta el modelo correspondiente.

Ha de tenerse en cuenta que para el año 2016 no resultará de aplicación el incremento legal del tipo de gravamen del IBI, establecido en el artículo 8 de la Ley 16/2013, de 29 de Octubre, por la que se establecen determinadas medidas en materia de fiscalidad medioambiental y se adoptan otras medidas tributarias y financieras, por lo que, en caso de que en ese municipio se hubiera aplicado en 2015 el incremento legal del tipo de gravamen en el IBI, el efecto en la cuota del impuesto de la subida del valor catastral con la aplicación del coeficiente, compensará la bajada del tipo de gravamen.”

Continúa diciendo que a la oposición lo que le da envidia es que el PSOE haya bajado las tasas.

Respecto al colector dice que es una propuesta imposible ya que cuesta más de 300.000€ y dice que ellos no abrieron la depuradora a pesar de que podrían haberlo hecho.

Dice que ellos al menos han conseguido que haga la Junta el proyecto y que el problema es la expropiación.



AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA (Cáceres)

C.I.F.: P-1019600-D · Plaza Mayor, 3 · Teléfono: 927 12 70 01 · Fax: 927 12 72 84 · C.P.: 10184 · E-mail: Ayuntamiento@torremocha.es

Toma la palabra el Sr. Sebastián Barroso diciendo que el portavoz del PSOE es un demagogo y ruega que especifique a quién se dirige cuando habla de la oposición, y respecto al presupuesto, dice que todos quieren el bien para el pueblo.

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo que incluso para el presupuesto de otro año se mandó una carta a los concejales de la oposición ofreciéndoles la opción de que fueran ellos los que elaborasen los presupuestos y siempre se opusieron a pesar de las reuniones habidas.

Toma la palabra el Sr. Sebastián Barroso para decir que no le corresponde a la oposición confeccionar los presupuestos.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Popular, Sra. Antonia Fajardo para decir que se puede llegar a un acuerdo si se refleja en el presupuesto la rebaja del tipo impositivo del IBI al mínimo.

El portavoz del Grupo Socialista, Sr. Francisco Javier Flores dice que habrá que comprometerse también a no hacer revisiones catastrales.

Después de estas exposiciones, se acuerda por cuatro votos en contra que corresponden a los concejales del Grupo Popular a la Sra. María del Carmen Gómez y al Sr. Sebastián Barroso, frente a tres votos a favor que corresponden a los concejales del Grupo Socialista, no aprobar los Presupuestos Generales de 2018.

4º- APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL.

EL Sr. Alcalde dice que ya se citó a los concejales de la oposición para que se les informara del contenido del Plan y aunque, las Sras. Antonia Fajardo y M^a del Carmen Gómez no pudieron asistir, entiende que sus compañeros el dieron toda la información.

Es además un plan que inició el Partido Popular y prácticamente no se ha modificado.

Toma la palabra el Sr. Sebastián Barroso para decir que el Plan es beneficioso para el pueblo y elimina barreras para un determinado crecimiento por lo que está a favor del mismo.

Después de estas explotaciones se acuerda por cuatro votos a favor que corresponde a los concejales del Grupo Socialista y al Sr. Sebastián Barroso, frente a tres abstenciones que corresponden al resto de concejales, aprobar inicialmente el Plan General Municipal; dicha aprobación dice el Sr. Alcalde, se expondrá al público durante 45 días y se solicitarán los informes sectoriales necesarios.

Y no siendo otros los asuntos de qué tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las once horas y veinticinco minutos del indicado día, de todo lo cual, yo, el Secretario certifico.

